



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CONCURSO DE MERITOS No. 002 – 2019

OBJETO:

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.”**

En Chía, siendo las 9:00 a.m. del día dos (2) de abril de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del Concurso de Méritos No. 002 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del Concurso de Méritos No. 002 de 2019, en la Página Web de la entidad [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de Méritos No. 002 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
<b>CONSORCIO COLECTORES 2019</b>	<b>PARTICIPANTES:</b> LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON 50% MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON 50%
<b>VILTEC S.A.S.</b>	900.204.764-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Concurso de Méritos No. 002 de 2019.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO COLECTORES 2019				
DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2 - 4	
Certificado de existencia y representación legal	X		8 - 9	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		11 - 14	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		16 - 17	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		19 - 20	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		22 - 23	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		26	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		28 - 29	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		31 - 32	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		34 - 35	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		37 - 38	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		40 - 47	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		49 - 50	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		52 - 53	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		58 - 143	<b>CLASIFICACION DE CODIGOS:</b> 30111800 72141100 81101500 83101500



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Carta de compromiso anticorrupción.	X		55 - 56	
-------------------------------------	---	--	---------	--

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		Hojas de la 2 a la 5	Propuesta sin Foliación
Certificado de existencia y representación legal	X		Hojas de la 7 a la 9	Propuesta sin Foliación
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Hojas de la 11 a la 15	Propuesta sin Foliación
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		Hoja 17	<b>Observación:</b> El proponente debe allegar certificación de cumplimiento de pago de parafiscales suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en caso de ser el revisor fiscal debe allegar, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC. Propuesta sin Foliación
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		Hoja 19	Propuesta sin Foliación
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o	X		Hoja 21	Propuesta sin Foliación

XPC



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

representante Legal de la persona jurídica				
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica		X		<b>Observación:</b> El proponente debe allegar fotocopia de Libreta Militar.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		Hoja 23	<b>Observación:</b> El proponente debe allegar Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente, del Representante Legal.  Propuesta sin Foliación
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		Hoja 25	<b>Observación:</b> El proponente debe allegar Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente, del Representante Legal.  Propuesta sin Foliación
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		Hoja 27	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		Hoja 29	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)		X		<b>Observación:</b> El proponente debe allegar Formato único hoja de vida de persona jurídica.
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		Hoja 31	Propuesta sin Foliación
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		Hoja desde la 33 al 55	<b>CLASIFICACION DE CODIGOS:</b> 30111800 72141100 81101500 83101500  Propuesta sin Foliación
Carta de compromiso anticorrupción.	X		Hoja 33 - 34	Propuesta sin Foliación



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Indicador	CONSORCIO COLECTORES 2019			Observaciones
	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON	PONDERADO	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	50%	50%	100%	
	13.08	45.97	29.53	El índice de liquidez es mayor a 2.0, por lo tanto CUMPLE.
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	15%	30%	23%	El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto CUMPLE.
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	1,309,801,112	193,206,548	751,503,830	El presupuesto oficial es la suma de \$172.382.388 por lo tanto el Capital de Trabajo es mayor al 100% del P.O y CUMPLE.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

Indicador	VILTEC S.A.S.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	8,304,322,051 968,416,556	8.58	x		El índice de liquidez es Mayor a 2 por lo tanto CUMPLE.
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	6,295,260,373 10,428,071,279	60%		X	El índice de endeudamiento es mayor a cincuenta 50%, por lo tanto <b>NO CUMPLE</b> .

XPK



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	8,304,322,051	7,335,905,495	X	El presupuesto oficial es la suma de \$172.382.388 y el Capital de Trabajo es mayor al 100% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto, <b>CUMPLE</b>
	968,416,556			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE.**

### 3. CAPACIDAD TÉCNICA

#### EXPERIENCIA PROBABLE

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a Cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil y/o matrícula profesional si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

#### PROPONENTE 1: CONSORCIO COLECTORES 2019

N°	Proponente	N° Años	No. De Matrícula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	<b>LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b>	5 años	02350781 del 8 de agosto de 2013	Certificado Cámara de Comercio	Cumple
2	<b>MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON</b>	5 años	02395652 del 23 de diciembre de 2013	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

#### PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

N°	Proponente	N° Años	No. De Matrícula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	<b>VILTEC S.A.S.</b>	11 años	01781634 del 6 de marzo de 2008	Certificado Cámara de Comercio	Cumple



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia específica, con la certificación de contratos que cumplan las siguientes especificaciones:

- a) Deberá presentar hasta tres (3) contratos de interventoría ejecutados en los últimos 5 años anteriores al cierre del presente proceso, en proyectos de construcción y/o renovación y/o rehabilitación de sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado, los cuales deben estar terminados y/o liquidados.
  - b) La sumatoria de los valores de los contratos acreditados para la experiencia debe corresponder como mínimo al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación privada.
- ✓ Igualmente, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo un (1) contrato ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto esté relacionado con la Interventoría de obras de alcantarillado pluvial y/o sanitario, en la que se incluya por lo menos una de las siguientes actividades:
- Diseño
  - Construcción
  - Adecuación

Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

Si se trata de un proponente extranjero, deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en el proceso de selección. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en un país distinto a Colombia, para efectos de demostrarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en un idioma diferente al castellano, deberá adjuntar al documento en idioma extranjero la traducción oficial del documento, tal y como lo establece el Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia 60 en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N° 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanadas ambas por el Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

### 5 CERTIFICACIONES DE LA EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas, tanto para la experiencia general como para la específica, las certificaciones deben contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato o acta de liquidación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- Valor ejecutado del contrato.

**NOTA 1:** La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de celebración de los contratos acreditados.

**NOTA 2:** En los casos en que el contrato haya sido celebrado en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tomada en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación.

**NOTA 3:** Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.

**NOTA 4:** Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE 1: CONSORCIO COLECTORES 2019				
Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMMLV
<b>CONTRATANTE:</b> EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y LA	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE MAYO DE 2018.	149 - 151	224



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

**PROPONENTE 1: CONSORCIO COLECTORES 2019**

Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMLV
LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON 25% MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERO 25% \$175.000.000	SOCIEDAD AMARILO S.A.S.			
ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA \$188.419.176	INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UPZ 13 - LOS CEDROS.	DESDE EL 30/04/2015 HASTA 01/12/2015	152 - 154	241

Que sumados los valores de los contratos acreditados para la experiencia estos corresponden a la suma de \$363.419.176, que corresponde al 100% del presupuesto oficial del presente Concurso de Méritos, por lo tanto, Cumple.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.

**PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.**

**OBSERVACIÓN:** El proponente no acredita certificaciones de contrato de interventoría ejecutados en los últimos 5 años anteriores al cierre del presente proceso, en proyectos de construcción y/o renovación y/o rehabilitación de sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado, los cuales deben estar terminados y/o liquidados.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TECNICAMENTE**.



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

**CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO**

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la interventoría, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

**PROPONENTE 1: CONSORCIO COLECTORES 2019**

**DIRECTOR DEL PROYECTO:**

<b>CRITERIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN REQUISITOS</b>
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b> Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Profesional en el Área de ingeniería civil, ambiental o sanitaria.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> Mínimo 20 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínima certificada de dos (2) proyectos como director de Interventoría y/o dirección de obra y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 20 % para todo el proyecto
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

<b>Cargo</b>	<b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	<b>DE LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b> Folios. 173 - 208
<b>Perfil</b>	Profesional en el Área de ingeniería civil, ambiental o sanitaria.	Con estudios como: Ingeniero Civil  Allega carta de compromiso Folio. 208
<b>Experiencia General</b>	Mínimo 20 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acredita experiencia general de 34 años, desde el 24 de julio de 1984 según COPNIA.
<b>Experiencia Especifica</b>	Mínima certificada de dos (2) proyectos como director de Interventoría y/o dirección de obra y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluyan la construcción y/o optimización	Acredita experiencia 2 certificaciones de proyectos.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

y/o mejoramiento de redes de  
alcantarillado.

RELACION DE PROYECTOS:

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.</b>  <b>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CHIA</b>  <b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2018.	199 - 200
<b>CONTRATANTE: EAAB</b>  <b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b>  <b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:  PROCESO UEL -10-01-2000:  CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTON Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PARA LOS BARRIOS SAN JOSE OBRERO, LAS PALMERAS LAS PALMAS Y A TORTIGUA MANZANAS E, F, G, H, K, L Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LAS PALMERAS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA EN SANTA FE DE BOGOTA D.C.	DESDE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2000 HASTA 03 DE MARZO DE 2001	201 - 202

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

<b>INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b> Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> El residente de interventoria debe ser un Ingeniero Civil, Ambiental o Sanitario.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b>



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	<p>Con experiencia profesional general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra en dos (2) contratos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado</p> <p><b>DEDICACIÓN:</b> 100% para todo el proyecto</p> <p><b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución del avance de obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra</p>
--	--

<b>Cargo</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>	<b>MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON, Folios. 209 - 243</b>
<b>Perfil</b>	El residente de interventoría debe ser un Ingeniero Civil, Ambiental o Sanitario.	Con estudios como: <b>INGENIERO CIVIL.</b>  Allega carta de compromiso Folio. 243
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acredita experiencia general de 16 años, desde el 26 de septiembre de 2002, según COPNIA.
<b>Experiencia Especifica</b>	Que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra en dos (2) contratos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Acredita experiencia en dos proyectos.

**RELACION DE PROYECTOS:**

<b>Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Duración</b>	<b>Folios</b>
<p><b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.</b></p> <p><b>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CHIA</b></p> <p><b>CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b></p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA</p>	<p>DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2018.</p>	<p>235 - 236</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
	EMSERCHIA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.		
<p><b>CONTRATANTE: EAAB</b></p> <p><b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b></p> <p><b>CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b></p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FIANANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:</p> <p>PROCESO UEL -10-01-2000:</p> <p>CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTON Y ACOMETIDAS DOMICIALIARIAS PARA LOS BARRIOS SAN JOSE OBRERO, LAS PALMERAS LAS PALMAS Y A TORTIGUA MANZANAS E, F, G, H, K, L Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LAS PALMERAS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA EN SANTA FE DE BOGOTA D.C.</p>	<p>DESDE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2000 HASTA 03 DE MARZO DE 2001</p>	<p>237</p>

**ESPECIALISTA HIDRÁULICO:**

<p><b>ESPECIALISTA HIDRÁULICO</b> Cantidad: Uno (1)</p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Deberá ser ingeniero civil con especialización o Maestría en hidráulica o Recursos Hídricos.</p>
	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> Con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p>
	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en uno (1) proyecto en que se haya desempeñado como ingeniero hidráulico, o asesor o especialista o diseñador hidráulico, en proyectos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado</p>
	<p><b>DEDICACIÓN: 5 %</b></p> <p><b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá ser el responsable de revisar los diseños del proyecto de obra y generar las recomendaciones al contratista de obra, supervisar técnicamente a los profesionales residentes y director y requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra.</p>

Cargo	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	RAMIRO ORLANDO RODRIGUEZ VILLAMIL, Folios. 244 - 280
-------	-------------------------	--

*YAC*



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

<b>Perfil</b>	Deberá ser ingeniero civil con especialización o Maestría en hidráulica o Recursos Hídricos.	Con estudios como: INGENIERO CIVIL con Magister en Ingeniería Civil, y Magister en Agua Municipal e Infraestructura, Especialidad en Ingeniería de Abastecimientos de Aguas.  Allega carta de compromiso Folio. 280
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acredita experiencia general de 16 años, desde 16 de mayo de 2002, según COPNIA.
<b>Experiencia Específica</b>	Experiencia específica certificada en uno (1) proyecto en que se haya desempeñado como ingeniero hidráulico, o asesor o especialista o diseñador hidráulico, en proyectos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Acredita experiencia en un proyecto.

**RELACION DE PROYECTOS:**

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.</b>  <b>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CHIA</b>  <b>CARGO: ESPECIALISTA HIDRAULICO</b>	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2018.	274 - 275

**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA:**

<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Deberá ser ingeniero civil con especialización en geotecnia.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b>



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Cantidad: Uno (1)	<p>Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada como asesor o especialista o diseñador Geotecnista en un (1) proyecto que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado</p> <p><b>DEDICACIÓN:</b> 5%</p> <p><b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá ser el responsable de la revisión de los aspectos de geotecnia del proyecto de obra y generar las recomendaciones necesarias al contratista de obra, supervisión técnica a los profesionales residentes y director, y requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra.</p>
-------------------	--

<b>Cargo</b>	<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	<b>JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA, Folios. 281 - 300</b>
<b>Perfil</b>	Deberá ser ingeniero civil con especialización en geotecnia.	Con estudios como: Ingeniero Civil Con Magister en Ingeniería - Geotecnia.  Allega carta de compromiso Folio. 300
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acredita experiencia general de 14 años, desde el 16 de septiembre de 2004, según COPNIA.
<b>Experiencia Específica</b>	Experiencia específica certificada como asesor o especialista o diseñador Geotecnista en un (1) proyecto que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Acredita experiencia en un proyecto.

**RELACION DE PROYECTOS:**

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.</b>  <b>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CHIA</b>  <b>CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA</b>	<b>DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2018.</b>	<b>297 - 298</b>

*XPK*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
	EMSERCHIA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.		

**PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE:**

<b>PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b> Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Profesional en ingeniería con especialización en el área de salud ocupacional, y/o especialización en gerencia en salud ocupacional con licencia ocupacional vigente.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional general
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada mínimo un (2) proyecto como asesor y/o especialista y/o inspector HSEQ en proyectos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado
	<b>DEDICACIÓN:</b> 10%
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones, hacer cumplir por el contratista de obra las actividades que contiene la Guía de manejo ambiental que aplique en el momento de la apertura de la convocatoria, así como hacer cumplir todas las actividades que corresponden al área respectiva en obra.

<b>Cargo</b>	<b>PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>ESTHER ANDRADE BURGOS,</b> Folios. 301 - 322
<b>Perfil</b>	Profesional en ingeniería con especialización en el área de salud ocupacional, y/o especialización en gerencia en salud ocupacional con licencia ocupacional vigente.	Con estudios como: Ingeniero Civil Con Especialización En Gerencia En Salud Ocupacional.  Y licencia para prestar el servicio en Seguridad y Salud en el trabajo mediante Resolución No. 25-2502 de 2016 por el termino de 10 años.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

		Allega carta de compromiso Folio. 322
<b>Experiencia General</b>	Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional general	Acredita experiencia general de 22 años, desde el 19 de marzo de 1997, según COPNIA.
<b>Experiencia Específica</b>	Experiencia específica certificada mínimo un (2) proyecto como asesor y/o especialista y/o inspector HSEQ en proyectos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Acredita experiencia general de 6 años.

**RELACION DE PROYECTOS:**

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE:</b> ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASOE DE BOGOTA.  <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO LOS CEDROS  <b>CARGO:</b> PROFESIONAL HSEQ	INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UPZ 13 - LOS CEDROS.	DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2015 HASTA 01 DE DICIEMBRE DE 2015.	320
<b>CONTRATANTE:</b> ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA  <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO REDES ZIPA  <b>CARGO:</b> ESCIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.	CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR Y COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA.	DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2011 HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2013.	321

**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA:**

<b>COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA</b> Cantidad: Uno (1) por frente de obra	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Deberá ser un Ingeniero Topógrafo, con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> con experiencia general no menor a cinco (5) años
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>

*XPC*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto
	<b>DEDICACIÓN:</b> 50 %
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

<b>Cargo</b>	<b>COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA</b>	<b>FREDY HERNAN CASTAÑEDA POVEDA, Folios. 323 - 335</b>
<b>Perfil</b>	Deberá ser un Ingeniero Topógrafo, con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente	Con estudios como: Ingeniero Topográfico.  Tarjeta profesional No. 25335-102905-CND  Allega carta de compromiso Folio. 334
<b>Experiencia General</b>	con experiencia general no menor a cinco (5) años	Acredita experiencia general de 15 años, desde el 18 de diciembre de 2003, según COPNIA.
<b>Experiencia Específica</b>	La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto	Acredita mediante certificación de folio 335 la disponibilidad de cadeneros y con equipos topográficos necesarios para el desarrollo del proyecto.  Cadeneros:  Jairo Ramírez Barrera C.C. No. 11.347.089 de Zipaquirá.  Fernando Ramirez Barrera C.C. No. 11.348.5002 de Zipaquirá

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

DIRECTOR DEL PROYECTO:



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
<p><b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b> Cantidad: Uno (1)</p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Profesional en el Área de ingeniería civil, ambiental o sanitaria.</p>
	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> Mínimo 20 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p>
	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínima certificada de dos (2) proyectos como director de Interventoría y/o dirección de obra y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado.</p>
	<p><b>DEDICACIÓN:</b> 20 % para todo el proyecto</p>
	<p><b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>

<b>Cargo</b>	<b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	<b>JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS,</b> propuesta sin foliación.
<b>Perfil</b>	Profesional en el Área de ingeniería civil, ambiental o sanitaria.	Con estudios como: Ingeniero Civil  Allega carta de compromiso
<b>Experiencia General</b>	Mínimo 20 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acredita experiencia general de 20 años, desde el 24 de septiembre de 1998 según COPNIA.
<b>Experiencia Especifica</b>	Mínima certificada de dos (2) proyectos como director de Interventoría y/o dirección de obra y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado.	Acredita experiencia 2 certificaciones de proyectos.

RELACION DE PROYECTOS:

*JAC*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA</b>  <b>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA LA CAÑIZA</b>  <b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL, DURANTE LA CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR TIBABUYES SOBRE LA MARGEN NORTE DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO HASTA EL SIFON DE SUBA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA PRTE BAJA DEL SECTRO DE LA CAÑIZA, CON SISTEMA DE BOMBEO.	DESDE EL 5 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 4 DE MARZO DE 2016.	Propuesta sin foliación.
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA</b>  <b>CONTRATISTA: CONSORCIO CALLE 92</b>  <b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS DE REHABILITACION DE PAVIMENTOS Y ANDENES DE LA CALLE 92, ENTRE AVENIDA CARRERA 15 Y AUTOPISTA NORTE CALZADA SUR.	DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 HASTA 3 DE JULIO DE 2013.	Propuesta sin foliación.

**Observación:** El profesional no allega Hoja de vida debidamente suscrita.

**INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:**

<b>INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b> Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> El residente de interventoría debe ser un Ingeniero Civil, Ambiental o Sanitario.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> Con experiencia profesional general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra en dos (2) contratos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado
	<b>DEDICACIÓN:</b> 100% para todo el proyecto
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución del avance de obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

<b>Cargo</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>	<b>WILSON EMILIANO MOZO MALAVER,</b> Propuesta sin foliación.
<b>Perfil</b>	El residente de interventoría debe ser un Ingeniero Civil, Ambiental o Sanitario.	Con estudios como: <b>INGENIERO CIVIL.</b>  Allega carta de compromiso
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acredita experiencia general de 22 años, desde el 20 de febrero de 1997, según COPNIA.
<b>Experiencia Especifica</b>	Que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra en dos (2) contratos que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Acredita experiencia en dos proyectos.

**RELACION DE PROYECTOS:**

<b>Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Duración</b>	<b>Folios</b>
<b>CONTRATANTE:</b> <b>MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA ATLANTICO</b>  <b>CONTRATISTA: ARQ. FREDY SANTIAGO MOLINA</b>  <b>CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - ATLANTICO.	DESDE DICIEMBRE DE 1999 HASTA FEBRERO DE 2000.	Propuesta sin Foliación.
<b>CONTRATANTE:</b> <b>MUNICIPIO DE AIPE HUILA</b>  <b>CONTRATISTA: COOPNAL LTDA.</b>  <b>CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FIANANCIERA PARA AMPLIACION Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AIPE EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA CALLE 5 Y POR LA CARRERA 8 Y 10 (POZOS DEL 133 AL 137), CARRERA 8 POR CALLES 5 Y 8 COMPRENDE LOS POZOS 137, 151, 161, 186, 187, 189, 190, 191 Y 192) Y LOS POZOS (239, 240, 276, 283, 284, 299, 300, 301, 3002, 303, 323, 324,	DESDE EL 15/08/05 HASTA 14/11/05	Propuesta sin foliación.

*JKL*



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
	325, 326 Y 327) CONECTORES AL EMISARIO FINAL".		

**Observación:** El profesional no allega Hoja de vida debidamente suscrita y Fotocopia tarjeta profesional, no es legible.

**ESPECIALISTA HIDRÁULICO:**

**Observación:** El proponente no presenta Especialista Hidráulico, perfil necesario para el desarrollo de la interventoría.

**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA:**

<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b> Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Deberá ser ingeniero civil con especialización en geotecnia.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada como asesor o especialista o diseñador Geotecnista en un (1) proyecto que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado
	<b>DEDICACIÓN: 5%</b>
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá ser el responsable de la revisión de los aspectos de geotecnia del proyecto de obra y generar las recomendaciones necesarias al contratista de obra, supervisión técnica a los profesionales residentes y director, y requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra.

<b>Cargo</b>	<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	<b>FRANKLEN CARLOS SUTA PICO, Propuesta sin foliación.</b>
<b>Perfil</b>	Deberá ser ingeniero civil con especialización en geotecnia.	Con estudios como: Ingeniero Civil Con Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia.
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de	Allega carta de compromiso Acredita experiencia general de 15 años, desde el 19 de febrero de 2004, según COPNIA.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	expedición de la matrícula profesional.	
<b>Experiencia Especifica</b>	Experiencia específica certificada como asesor o especialista o diseñador Geotecnista en un (1) proyecto que incluyan la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Acredita experiencia en un proyecto.

### RELACION DE PROYECTOS:

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CHIA</b> <b>CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2018.	297 - 298

**Observación:** El profesional no allega Hoja de vida debidamente suscrita

### PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

**Observación:** El proponente no presenta Profesional En Gestión Integral De La Calidad, Salud Ocupacional, Seguridad Y Medio Ambiente, perfil necesario para el desarrollo de la interventoría.

### COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA:

<b>COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA</b> Cantidad: Uno (1) por frente de obra	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Deberá ser un Ingeniero Topógrafo, con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b> con experiencia general no menor a cinco (5) años
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>

JPC



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto
<b>DEDICACIÓN:</b> 50 %
<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

<b>Cargo</b>	<b>COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA</b>	<b>SHERLY JOHANA GAURNIZO CASCAVITA, Propuesta sin foliación.</b>
<b>Perfil</b>	Deberá ser un Ingeniero Topógrafo, con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente	Con estudios como: Ingeniero Topográfico.  Tarjeta profesional No. 01-12621
<b>Experiencia General</b>	con experiencia general no menor a cinco (5) años	Allega carta de compromiso Acredita experiencia general de 6 años, desde el 26 de febrero de 2013, según COPNIA.
<b>Experiencia Específica</b>	La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto	Acredita que los Cadeneros son:  Luis Miguel Peña Vargas C.C. No. 1.030.524.401  Wilfredo Pulido Toro C.C. No. 79.401.116

**Observación 1:** el profesional debe allegar certificado de vigencia.

**Observación 2:** El profesional no acredita tener equipos topográficos necesarios para el desarrollo del proyecto.

**Observación 3:** El profesional allega Hoja de vida sin firma

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa VILTEC S.A.S., identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por ORLANDO ALBERTO VILLA LORA identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TÉCNICAMENTE.**

### CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la entidad para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y estos determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia (criterio habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje pero HABILITAN O NO HABILITAN las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos de ponderación de los factores técnicos.

La asignación del puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores obtenga el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: El puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
I	FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE	50
II	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	40
III	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
	TOTAL	100

#### 3.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

**PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER:** 50 PUNTOS, Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el comité evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de experiencia específica del oferente:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	Puntaje
Interventoría a construcción y/o rehabilitación a 6 redes o sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales.	50 PUNTOS
Interventoría a construcción y/o rehabilitación de 3 a 5 redes o sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales.	30 PUNTOS
Interventoría a construcción y/o rehabilitación de 1 a 2 redes o sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales.	10 PUNTOS
Interventoría a construcción y/o rehabilitación a 1 redes o sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales.	5 PUNTOS

**RELACION DE EXPERIENCIA ACREDITADA:**



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CONSORCIO COLECTORES 2019			
Contrato	Objeto	Duración	Folios
<p><b>CONTRATANTE:</b> ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</p>	<p>ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIDO LAS PALMERAS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA EN SANTA FE DE BOGOTA D.C. CONTRATACION No. UEL 10-01-2000</p>	<p>DESDE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2000 HASTA 03 DE MARZO DE 2001</p>	<p>159</p>
<p><b>CONTRATANTE:</b> ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</p>	<p>ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:  CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS VILLAS DEL RECUERDO, PALERMO SUR SECTOR LAS BRISAS Y LOS PUENTES Y CONSTRUCCION DE PROLONGACIONES Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA RESURRECCION, RIOS DE JANEIRO Y GRANJAS DE SAN PABLO, EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE EN SANTA FE DE BOGOTA D.C. CONTRATACION No. UEL 18-01-2000</p>	<p>DESDE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2000 HASTA 03 DE MARZO DE 2001</p>	<p>159</p>
<p><b>CONTRATANTE:</b> ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA PARA ELIMINACION DEL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TIEMPO SECO AL CANAL FUCHA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.</p>	<p>DESDE 01/02/2012 HASTA 17/08/2012</p>	<p>163</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CONSORCIO COLECTORES 2019			
Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE:</b> COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO  <b>CONTRATISTA:</b> LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE UN REACTOR ANAEROBICO TIPO RAMFLA Y UN TANQUE DE AIREACION, COMPONNETES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.	DESDE 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 HASTA 01 DE AGOSTO DE 2011	167
<b>CONTRATANTE:</b> EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.  <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO INTERVENTORIA CHIA  Consortiados: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON 25%  MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERO 25%	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE MAYO DE 2018.	149 - 151
ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UPZ 13 - LOS CEDROS.	DESDE EL 30/04/2015 HASTA 01/12/2015	152 - 154

**Nota:** Que una vez verificados los contratos acreditados en experiencia específica, por el **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, cumple con la experiencia específica del oferente, **y su calificación es 50.**

### 3.2. EXPERIENCIA PROFESIONALES

**PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER: 40 PUNTOS**, Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el comité evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de la experiencia de los siguientes profesionales:

#### 3.2.1 PROFESIONAL No. 1: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Puntaje
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN DOS (2) PROYECTOS como director de Interventoría y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluya construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales	0 PUNTOS HABILITANTE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRES (3) O CUATRO (4) PROYECTOS como director de Interventoría y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluya construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales	10 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR O IGUAL A CINCO (5) PROYECTOS como director de Interventoría y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluya construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales	20 PUNTOS

#### RELACION DE PROYECTOS:

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE:</b>  ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA  <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO LOS CEDROS  <b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UPZ 13 – LOS CEDROS.	DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2015 HASTA 01 DE DICIEMBRE DE 2015	203



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<p><b>CONTRATANTE: EAAB</b></p> <p><b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b></p> <p><b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b></p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO TIMIZA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.</p>	<p>DESDE EL 14 DE MAYO DE 2001 HASTA 14 DE JUNIO DE 2002</p>	<p>204</p>
<p><b>CONTRATANTE: EAAB</b></p> <p><b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b></p> <p><b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b></p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:</p> <p>PROCESO UEL - 368-2002, CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL PROGRESO, SAN BERNARDINO SECTORES RINCONADA Y EL PARADERO Y NUESTRA SEÑORA LA PAZ - SAN JAVIER EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C.</p>	<p>DESDE EL 20 DE ENERO DE 2003 HASTA 19 DE JULIO DE 2003</p>	<p>205 - 206</p>
<p><b>CONTRATANTE: EAAB</b></p> <p><b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b></p> <p><b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b></p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:</p> <p>PROCESO UEL - 466 - 2002, CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS CLARETIANO, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LOS BARRIOS CAMPO HERMOSO EL PORVENIR III SECTOR, Y EL PORVENIR PARCELA 23 EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C.</p>	<p>DESDE EL 20 DE ENERO DE 2003 HASTA 19 DE JULIO DE 2003</p>	<p>205 - 206</p>

*1716*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<b>CONTRATANTE: EAAB</b>  <b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b>  <b>CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>	INTERVENTORIA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO KASANDRA I, II Y III (TRAMO 30 - 39) Y REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL HUMEDAL CAPELLANIA BARRIO KASANDRA I, II Y III DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON EN BOGOTA D.C.	DESDE 08 DE MAYO DE 2003 HASTA 08 DE JULIO DE 2005.	207

**Nota:** Que una vez verificados los contratos acreditados en experiencia específica mayor o igual a cinco (5) proyectos como director de Interventoría y/o gerente técnico de proyecto y/o coordinador de Interventoría, que incluya construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales, por el **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, cumple con la experiencia del Directo de Interventoría, **y su calificación es 20.**

### 3.2.2 PROFESIONAL No. 2: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Puntaje
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DOS (2) PROYECTOS en los que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra en, que incluya actividades de construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales	0 PUNTOS HABILITANTE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA TRES (3) PROYECTOS en los que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra, que incluya actividades de construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales	10 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA CUATRO (4) PROYECTOS en los que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra, que incluya actividades de construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales	20 PUNTOS



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

RELACION DE PROYECTOS:

Contrato	Objeto	Duración	Folios
<p><b>CONTRATANTE:</b></p> <p><b>ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA</b></p> <p><b>CONTRATISTA: CONSORCIO LOS CEDROS</b></p> <p><b>CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA - MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON</b></p>	<p>INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UPZ 13- LOS CEDROS.</p>	<p>DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2015 HASTA 01 DE DICIEMBRE DE 2015</p>	<p>238</p>
<p><b>CONTRATANTE:</b></p> <p><b>EAAB</b></p> <p><b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b></p> <p><b>CARGO: RESIDENTE - MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON</b></p>	<p>DISEÑO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SANTA ROSA SECTORES 1 Y 2 Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SANTA ROSA SECTOR 1 EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN BOGOTA D.C.</p>	<p>DESDE EL 22 DE MARZO DE 2011 HASTA 21 DE JUNIO DE 2011</p>	<p>239</p>
<p><b>CONTRATANTE:</b></p> <p><b>EAAB</b></p> <p><b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b></p> <p><b>CARGO: RESIDENTE - MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON</b></p>	<p>DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SAN BLAS II, EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION DE LA RED DE ACUEDUCTO 4" Y EL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SANTA INES Y EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO QUINDIO EN LA LOCALIDAD DE SAN</p>	<p>DESDE EL 08 DE MARZO DE 2010 HASTA 047 DE AGOSTO 2010.</p>	<p>240</p>

*JPL*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Contrato	Objeto	Duración	Folios
	CRISTOBAL EN BOGOTA D.C.		
<b>CONTRATANTE:</b>  <b>EAAB</b>  <b>CONTRATISTA: LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON</b> <b>CARGO: RESIDENTE - MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:  CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL PROGRESO, SAN BERNARDINO Y NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - SAN JAVIER EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C.	DESDE EL 20 DE ENERO DE 2003 HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2003	241 - 242

**Nota:** Que una vez verificados los contratos acreditados en experiencia específica cuatro (4) proyectos en los que se haya desempeñado como Residente de interventoría o de obra, que incluya actividades de construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales, por el **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, cumple con la experiencia del Residente de Interventoría o de Obra, **y su calificación es 20.**

### 3.3. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

**PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER:** 10 PUNTOS. Para apoyar la industria nacional se asignarán DIEZ (10) puntos al Proponente que ofrezca Bienes o Servicios Nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Para el presente proceso se incorporan servicios por lo tanto es viable la asignación de puntaje para éste componente dentro del presente proceso.

Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si los servicios que ofrece son nacionales o si se consideran nacionales por existir trato nacional.

Se reitera que dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

**Nota:** Que una vez verificada la propuesta presentada por el **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, cumple con el Apoyo a la Industria Nacional, **y su calificación es 10.**

### CALIFICACIÓN

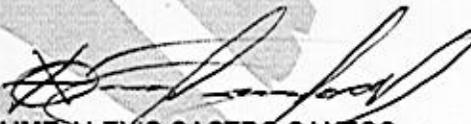
Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la empresa se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

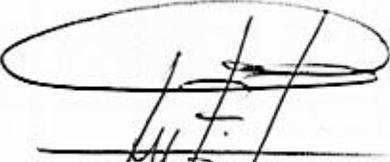
ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
I	FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE	50
II	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	40
III	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL		100

### CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en el CONCURSO DE MERITOS No 002 de 2019, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA CONFORME AL CONTRATO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S.", presentado por el **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en el CONCURSO DE MERITOS, por lo cual el Comité sugiere a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato al **CONSORCIO COLECTORES 2019**, conformada por **LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.207.601 expedida en Bogotá, con participación del 50% y **MIGUEL ANGEL ISAZA CALDERON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.757.834 expedida en Bogotá, con participación del 50%.

Cordialmente,

  
**JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS**  
Director Jurídico y de Contratación (E.)

  
**HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA**  
Director Administrativo y Financiero

  
**LUIS FERNANDO RAMOS PARRA**  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo